

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 19 MAR 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Soriano del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Dr. Darío Saráchaga reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;-----

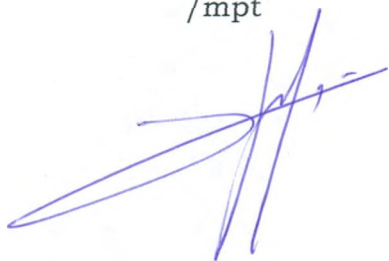
ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase como Director Departamental de Salud de Soriano del Ministerio de Salud Pública, al Dr. DARÍO RAFAEL SARÁCHAGA GARCÍA (C.I. 3.448.981-8) (C.C. MDC 1665).-----
- 2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°
Ref. N° 001-3-1273/2020
/mpt


LACALLE POU LUIS